

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00367 00

Para los efectos procesales a los que haya, téngase en cuenta que la curadora *ad litem*, la togada **Alba Lucy Peña Albarracín**, se notificó del auto admisorio de la demanda, quien contestó la misma sin proponer excepciones.

En firme la presente providencia, ingrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 183 de fecha 14 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS